

De Apud ungo que puzga en la  
 a Nindija de bacia de mill fanegas  
 de trigo de la cañada de la  
 nuestra quitiene en regada a lo  
 veno romano la quia se adier  
 des de suyo trayendo gentes and  
 en la Nindija con su cañada  
 a Dize de Reyno de la cañada fanega  
 lo que la obrado por lo sa quier de  
 estaquí de bacia para que se de la  
 lo que se venido = Waqu dauendo  
 de la dha propozicion de la graja  
 la dho d. don fran. por su ydad  
 con que obrado en el negocio y acord  
 que lo veno romano adunado  
 trado de Apuzio entre que el dinero  
 que se re librando dicho don fran  
 para el templo de N. S. de N. S. de  
 cuta como lo dispusiere dho d. don fran,  
 se en cargo asuntado de la Marina en  
 pleo le haga

Colereros sobre  
 los peltos

Ape siuen de Noandurano tener  
 Nindija que los peltos de la masa  
 de lo se les tenan los curtidores senda  
 de arre para su mara = la que  
 lo comiere a lo don fran. de la rap  
 ligui de lo

La Varuero

Waqued cony de la yencia a viz en se  
 bina barnu para que por tiempo de  
 ser mena de lo que se trayen